C

omo se sabe, el sector gubernamental, al tiempo que es responsable de la contabilidad macroeconómica, como la de las cuentas nacionales, también requiere acudir a la contabilidad microeconómica para poder gestionarse debidamente. En varias ocasiones hemos deplorado el absurdo de haber confiado la contabilidad del presupuesto al Contralor General de la República y la contabilidad financiera al Contador General de la Nación.

Durante muchos años, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha impartido instrucciones sobre los planes de cuentas que deben utilizarse para preparar y ejecutar el presupuesto de cada año.

Recientemente se ha puesto a disposición del público un [proyecto de decreto](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-093268%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased) “*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones*”, que se ha preparado porque “(…) *la actual clasificación presupuestal requiere una actualización integral que la haga armónica con los estándares internacionales, respetando las necesidades actuales de información y mejorando la presentación del presupuesto;* (…)”. Es de esperar que todos los sistemas de información del Estado reflejen los cambios de la modernización de la contabilidad gubernamental puesta en marcha en Colombia, preparada a la luz de las normas internacionales de información financiera y las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Ante tanta corrupción, es claro que la contabilidad, más que los auditores, está en crisis, porque es evidente que los responsables de las entidades no han cumplido con las exigencias de producir información íntegra, completa, confiable, trasparente, debidamente clasificada y acompañada de suficientes explicaciones. Este es otro caso donde le tiramos a las ramas y no al tronco de la cizaña. Si se han repartido miles de recursos superando lo razonable, si se han desviado recursos, son cuestiones que deberían aparecer en una buena contabilidad. La realidad nos muestra que la información contable está dominada por las apariencias formales, de manera que la sustancia, la esencia, la realidad, no aparece en tanto reporte que se hace. Es muy delicado que los gobernantes se apoyen preferencialmente en los criterios presupuestales, que se reducen a establecer dónde hay saldos para ejecutar contra ellos. Hay que preguntarse si las entidades son más eficaces, más eficientes, más económicas, más ecológicas y más equitativas, al paso de tantos gestores que han llegado a ocupar los más influyentes cargos estatales, por lo que hay que abandonar las rendiciones de cuentas que suelen ser autoelogios políticos. Que nos digan que hacen con el dinero, cuantas contrataciones se han hecho superando los términos de mercado, qué partidas hemos perdido por descuido, abandono o caducidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*